

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26626** PATERNA

Doña Raquel Tribaldos Cuallado, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Paterna, hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 581/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 46190-41-1-2020-0003646, por auto de fecha 23 de abril de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. José Fabián Beneyto Suesta, con DNI 52727364W, y domiciliado en Calle San Pancraccio nº 4, pta. 15, de Burjassot (Valencia) 46100.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Luis Sabatés Benlloch, con domicilio postal en calle Pérez Pujol, núm. 4, planta 1, 46002 Valencia y dirección electrónica [luissabates@legalnotes.es](mailto:luissabates@legalnotes.es) ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Paterna, 18 de mayo de 2021.- La Magistrada-Jueza, Raquel Tribaldos Cuallado.

ID: A210034594-1